

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 30 de abril de 2024

CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 253863103001-2012-00104-00
DEMANDANTE: JULIO CÉSAR TORRES MOYA y OTRO
DEMANDADOS: MARÍA AURORA CAMACHO DE CRUZ Y OTROS

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. - OFICIAR a la Agencia Nacional de Tierras, para que en el término de 10 días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, se sirva acreditar el trámite dado al No. 0093 del 22 de febrero de 2024, y de ser el caso, remita las respuestas pertinentes. Adjúntese copia del oficio referido y constancias de su radicación 162 y 163 del cuaderno digital.

SEGUNDO. - REQUERIR a la parte demandante, a fin de que adelante los trámites pertinentes y a su cargo, para obtener la respuesta al oficio No. 0093 del 22 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 2 DE MAYO DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRONICO N ° 021, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c33c78d223f232c1e51d4ccc6220c68eff7449727f9ce940f99c5117a3e9ff9c**

Documento generado en 30/04/2024 03:50:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>